

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: 2022-00299 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCO PICHINCHA S.A.,
contra HOVER NELSON ROLDAN VIDAL

Póngase en conocimiento de la parte actora la comunicación allegada por el patrullero SEBASTIAN SÁNCHEZ, de la Policía Metropolitana de Bogotá, en donde informa que el vehículo de placas DRU-549 fue puesto a disposición de este Juzgado y se encuentra en el del parqueadero LA OCTAVA de la Carrera 127 No. 15ª-38 interior 8 Fontibón, carrera 8 NO. 6-17 Tel. 3902110.

Remítasele comunicación al correo electrónico del apoderado de BANCO PICHINCHA SA., adjuntando el oficio y los documentos anexos al mismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firma Electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 084 Hoy veintidós (22) de
junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria*

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **670e87f67619cd41bda664d8f35ad13d1cd730b727fba83ad2b437a012a769c3**

Documento generado en 22/06/2022 08:03:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>